RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE VIVIENDA, JUVENTUD Y DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DE FOMENTO Y MOVILIDAD EN GRANADA POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN

EXPEDIENTE CONTR_2026_ 270240
TÍTULO: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE "ADECUACIÓN DEL ENLACE 3 DE LA A-395 Y CARRIL SEGREGADO DE CONEXIÓN CON LA GR-3202 (SALIDA HACIA HUÉTOR VEGA), (GRANADA)".

Dando cumplimiento a lo ordenado en el cuarto punto de la resolución mediante la que se aprueba el expediente de contratación de obras y el gasto referenciado, y de conformidad con lo previsto en el artículo 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las competencias delegadas por la Orden de 10 de noviembre de 2021 (BOJA núm. 219 de 15 de noviembre de 2021),

R E S U E L V O

Anunciar públicamente la convocatoria de la licitación para la contratación de la obra mencionada, que se efectuará mediante el procedimiento abierto establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017 (citada). Los datos básicos a tener en cuenta por los licitadores son los que a continuación se detallan:

1. Entidad adjudicadora: Delegación Territorial de Vivienda, Juventud y de Ordenación del Territorio y de Fomento y Movilidad en Granada

a) Dirección: C/ Joaquína Eguaras, n.º 2, Edificio 2, planta 4ª. - Granada, Andalucía, España, CP 18013.
b) Correo electrónico de contacto: contratacion.dtgr.cfatv@juntadeandalucia.es

2. Código NUTS del lugar principal de ejecución: ES 614 - Granada.

3. Objeto del contrato: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE "ADECUACIÓN DEL ENLACE 3 DE LA A-395 Y CARRIL SEGREGADO DE CONEXIÓN CON LA GR-3202 (SALIDA HACIA HUÉTOR VEGA), (GRANADA)".

a) Descripción:
b) División en lotes: No.
c) Lugar de ejecución: GRANADA

4. Procedimiento de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto con carácter exclusivamente electrónico.
b) Presupuesto base de licitación: (IVA incluido).
c) Importe IVA: 118.406,97 €.
d) Importe total (IVA excluido): 563.842,73 €.
e) Importe total (IVA incluido): 682.249,70 €
f) Valor estimado del contrato: 563.842,73 €.

5. Garantías.

a) Provisional: no se requiere.

b) Definitiva: Sí, 5 % del precio final ofertado (excluido el IVA).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Secretaria General Provincial de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Granada.
b) Correo electrónico: contratacion.dtgr.cfatv@juntadeandalucia.es
c) Toda la documentación necesaria para la presentación de la oferta estará disponible por medios electrónicos en el Perfil del contratante de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Granada desde la publicación de esta convocatoria en dicho perfil del contratante.

7. Presentación de ofertas.

a) Plazo de presentación de proposiciones: de acuerdo con lo establecido en artículo 156.6 de la LCSP, el plazo se extenderá, al menos, hasta los veinte y seis días siguientes al de la publicación de este anuncio de convocatoria de licitación en el Perfil del Contratante. Si dicho día fuese inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.
b) Documentación a presentar: Lo indicado en el apartado 9.2. del PCAP. Las personas licitadoras deberán confeccionar los sobres electrónicos que se recogen en el Pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y presentarlo a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica. Previamente a su presentación, se procederá a la validación de su contenido mediante un proceso de firma electrónica que garantice su integridad y confidencialidad. «Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas». Toda la documentación de las proposiciones presentadas deberá venir en castellano. La documentación redactada en otra lengua deberá acompañarse de la correspondiente traducción oficial al castellano.
c) Lugar de presentación: Lo indicado en el apartado 9.1. del PCAP. Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán, dentro del plazo señalado en el anuncio publicado en el perfil de contratante, necesaria y únicamente por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica. No se admitirán las proposiciones presentadas por medios no electrónicos ni tampoco las presentadas fuera de plazo.

8. Apertura de ofertas: Ver cláusulas 10.3,4 y 5 del PCAP.

En el día y hora señalados en el perfil de contratante del órgano de contratación, se reunirá la Mesa de contratación para la apertura del sobre único electrónico de las personas licitadoras.

En Granada a fecha de la firma digital

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MOVILIDAD
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA núm. 219 de 15 de noviembre de 2021)
LA DELEGADA TERRITORIAL DE VIVIENDA, JUVENTUD
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DE FOMENTO Y
MOVILIDAD EN GRANADA
Fdo. Inmaculada Hernández Rodríguez